

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

12878 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a SGS Española de Control, S.A. en el Puerto de Valencia.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 21 de febrero de 2020, a propuesta de la Dirección, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de SGS Española de Control, S.A., con NIF A08006199A, para la ocupación de una superficie de 369 m² localizada en la planta baja del Edificio IV de la nueva Dársena de Servicios Náuticos del Puerto de Valencia.

Superficie: 369 m².

Plazo: Diez (10) años.

Objeto: (i) Inspección, control y certificación de calidad, cantidad y seguridad de mercancías, productos, equipos, obras e instalaciones diversas; y (ii) el control, verificación e informe de procesos de producción, fabricación y distribución.

Tasa de Ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Tasa Ocupación de terreno = 8,130200 euros/m² y año.

Tasa de Ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra unitaria ocupación Edificio IV = 97,32 euros/m² y año.

Tasa de Actividad:

- 2% del volumen de facturación.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 15 de abril de 2020.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Valencia, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200016414-1